

## V. Actividades de gestión

### 5.2. PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS

El Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, y el Reglamento (UE) nº 807/2010 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2010, establecen, respectivamente, las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida, para el suministro de alimentos procedentes de existencias de intervención en beneficio de las personas más necesitadas de la Comunidad.

La Comisión cada año, y previa solicitud del Estado miembro interesado, asigna a los Estados miembros solicitantes los recursos financieros en base a la inversa del producto interior bruto (PIB), el porcentaje de población en riesgo de exclusión social y la población total.

Los recursos financieros para el Plan 2013 fueron inicialmente aprobados mediante Reglamento de Ejecución (UE) nº 1020/2012 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2012, correspondiéndole a España 85.618.342 EUR, resultando ser el segundo país, por detrás de Italia, que más fondos de la Unión Europea ha recibido para ejecutar esta medida. Para el Plan 2013 no se establecieron para España retiradas de productos de intervención, únicamente se obtuvieron los alimentos mediante la compra directa en el mercado.

Con carácter general, el período de ejecución del plan comienza el 1 de octubre y finaliza el 31 de diciembre del año siguiente. No obstante, para el Plan 2013, como ya pasara en los planes 2011 y 2012, el período de ejecución se amplió al 28 de febrero de 2014.

#### 5.2.1. Perceptores del Programa

Los perceptores de este plan de ayuda son las “personas más necesitadas”. Se entiende por “personas más necesitadas” las personas físicas, individuos y familias o agrupaciones compuestas por estas personas cuya situación de dependencia social y financiera está juzgada con relación a los criterios utilizados por organizaciones caritativas y aprobados por las autoridades competentes.

Los perceptores reciben los alimentos a través de las entidades, quienes reciben a su vez los alimentos de organizaciones caritativas designadas por el FEGA para la distribución de alimento, siempre y cuando dichas organizaciones y entidades benéficas cumplan con los requisitos mínimos exigidos por el FEGA<sup>1</sup>.

El FEGA, mediante Resolución de 8 de abril de 2013, designó como organizaciones para la distribución de alimentos en el Plan 2013 a la Federación Española de Bancos de Alimentos y a Cruz Roja Española.

Las entidades benéficas a las que estas organizaciones distribuyen alimentos podrán ser entidades de reparto (parroquias y ayuntamientos, entre otros) o entidades de consumo (comedores, entre otros).

1. Para el Plan 2013 deben cumplir con lo contemplado en la Resolución del 20 de febrero de 2013 del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se establece el procedimiento para la designación de las organizaciones caritativas y los requisitos que deben cumplir las entidades benéficas, encargadas de la distribución de alimentos en el marco del Plan 2013 de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea.

En el Plan 2013 el número de entidades benéficas receptoras de los alimentos ha sido de 9.162 entidades<sup>2</sup>, 2.850 de consumo y 6.312 de reparto, quienes a su vez los han repartido a un total de 2.191.959 perceptores<sup>3</sup>.

#### 5.2.2. Productos de intervención asignados a España

En el plan 2013 no se han asignado productos de intervención a España, todos los alimentos que se han distribuido se han obtenido de empresas que han resultado adjudicatarias después de un procedimiento de licitación.

#### 5.2.3. Alimentos distribuidos

Los alimentos que se distribuyen en este programa se obtienen de empresas agroalimentarias que resultan adjudicatarias como resultado de un procedimiento de licitación convocado por el FEGA.

El FEGA, por tanto, es el organismo encargado de convocar las licitaciones y adjudicar los recursos asignados por la Unión Europea entre las empresas licitadoras cuya oferta económica resulte más ventajosa.

2. Número de entidades benéficas participantes en el Plan 2013 a fecha 13 de febrero de 2014.

3. Número de perceptores participantes en el Plan 2013 a fecha 13 de febrero de 2014.

## V. Actividades de gestión

Los alimentos distribuidos, así como las empresas que han resultado adjudicatarias para suministrar los alimentos en el Plan 2013, se muestran en la siguiente tabla:

Alimento	Tipo de contraprestación	Importe para compra en el mercado (EUR)	Cantidad de alimento (kg-l)	Empresa adjudicataria
Arroz blanco	Compra en el mercado	2.899.987,20	5.492.400,00	HERBA RICEMILLS, S.L.U.
Arroz blanco		2.900.012,80	5.322.589,34	MACEIRAS ESPAÑOLA S.A.
Lentejas		2.862.000	2.650.000,00	LEGUMBRES LA COCHURA, S.A.
Lentejas		3.200.000,10	2.933.089,00	LEGUMBRES LUENGO S.A.
Lentejas		4.443.719,90	4.014.200,33	SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A.
Garbanzos		3.100.500,00	2.650.000,00	LEGUMBRES EL MARAGATO, S.L.
Garbanzos		4.800.000,00	3.000.000,00	GARCÍA ARCONADA HNOS. S.L.
Garbanzos		3.340.000,00	2.000.000,00	ANTONIO CABALLERO, S.A.
Garbanzos		1.159.500,00	668.685,15	ALIMENTOS NATURALES, S.A.
Harina		1.000.000,00	2.316.126,00	OROMAS, S.A.
Leche UHT		13.800.000	27.058.824,00	COORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.
Queso parafinado		16.720.000,00	3.150.000,00	UTE ILAS, S.A./QUESERA DEL GUADARRAMA, S.L.
Aceite de oliva		5.219.827,00	1.957.771,00	OLEO MASIA, S.A.
Tomate frito en conserva		840.000,00	1.155.000,00	TOMCOEX, S.A.
Pasta alimenticia		3.350.000,00	5.576.640,00	OROMAS, S.A.
Galletas		3.030.480,00	1.741.135,00	VIEIRA DE CASTRO PRODUCTOS ALIMENTARES, S.A.
Cereales infantiles		1.031.998,30	543.157,00	HERO ESPAÑA S.A.
Judías verdes en conserva		2.592.000,00	2.880.000,00	COMPRES Y COMPARE, S.A.
Fruta en conserva		3.172.961,95	2.965.385,00	COMPRES Y COMPARE, S.A.
Potitos		3.537.999,80	2.100.950,00	HERO ESPAÑA S.A.
<b>Total</b>		<b>83.000.987,05</b>	<b>80.175.951,82</b>	

## V. Actividades de gestión

En la siguiente tabla se presenta una comparativa de los tipos de alimentos y de las cantidades distribuidos en los 6 últimos años:

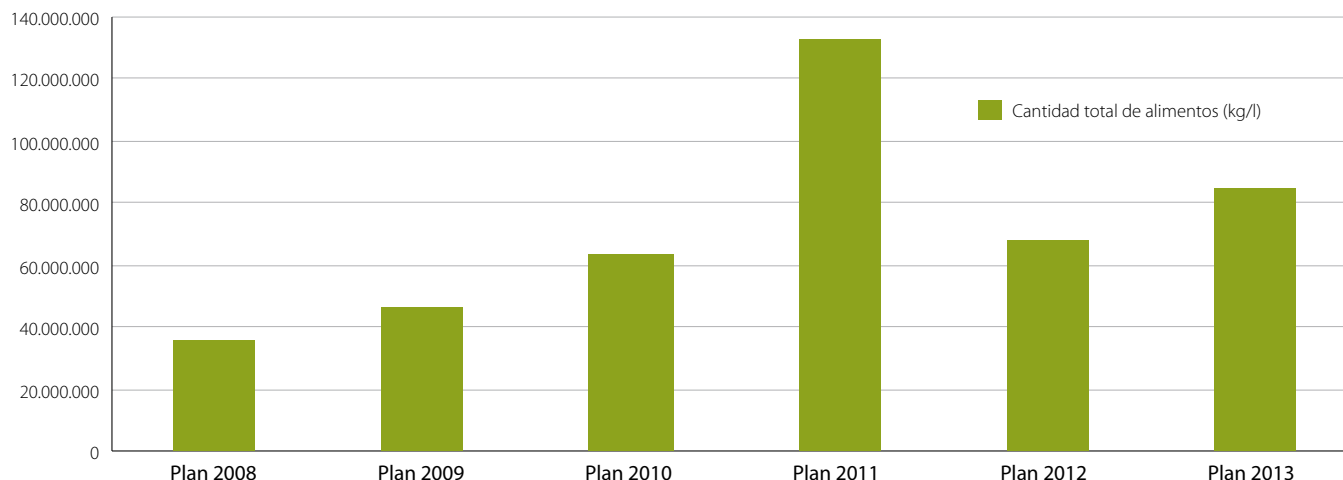
Alimento	2008 (kg-l)	2009 (kg-l)	2010 (kg-l)	2011 (kg-l)	2012 (kg-l)	2013 (kg-l)
Arroz blanco	439.560	2.659.091	10.169.492	12.177.323	8.212.318	10.814.989
Arroz con pollo y verduras	394.265	-	-	-	-	-
Arroz vaporizado	294.120	-	-	-	-	-
Galletas	1.003.414	1.408.451	4.172.931	4.230.212	3.062.077	1.741.135
Pasta alimenticia	2.818.184	4.901.605	15.207.341	15.330.750	6.746.400	5.576.640
Cereales para desayuno	-	909.091	-	-	-	-
Cereales infantiles	366.199	371.429	369.732	711.243	561.628	543.157
Bollería	673.400	-	-	-	-	-
Harina	952.380	2.368.421	6.507.155	5.209.332	-	2.316.126
Crema de verduras	-	-	-	709.786	-	-
Caldo de carne	-	-	-	23.170.815	-	-
Tomate frito	-	-	-	9.495.016	3.104.000	1.155.000
Cacao soluble	-	-	2.009.703	2.120.000	-	-
Arroz con leche	1.851.852	-	-	-	-	-
Leche en polvo	-	1.050.420	-	-	-	-
Leche UHT	10.714.284	14.406.780	21.042.968	38.013.455	17.630.174	27.058.824
Natillas	3.333.330	3.035.714	-	8.674.990	-	-
Queso fundido en porciones	1.007.073	1.399.491	-	-	-	-
Leche continuación	1.202.407	1.022.495	468.477	703.344	353.700	-
Queso fundido parafinado	686.910	976.563	1.662.318	1.315.000	-	3.150.000
Batidos	5.000.000	3.484.328	-	-	-	-
Bebida pasteurizada de zumo de frutas y leche	-	6.060.606	-	10.101.381	-	-
Queso mezcla curado	-	-	-	1.063.420	-	-
Azúcar	5.000.000	2.500.000	1.271.168	-	-	-

## V. Actividades de gestión

Alimento	2008 (kg-l)	2009 (kg-l)	2010 (kg-l)	2011 (kg-l)	2012 (kg-l)	2013 (kg-l)
Lentejas	-	-	-	-	2.716.463	9.597.289
Alubias	-	-	-	-	2.222.892	-
Garbanzos	-	-	-	-	2.031.897	8.318.685
Aceite de oliva	-	-	-	-	8.046.244	1.957.771
Conservas de atún	-	-	-	-	1.883.614	-
Fruta en conserva	-	-	-	-	2.949.925	2.965.385
Zumos	-	-	-	-	2.795.448	-
Judías verdes	-	-	-	-	4.270.833	2.880.000
Potitos	-	-	-	-	819.672	2.100.950
<b>Total</b>	<b>35.737.378</b>	<b>46.554.485</b>	<b>62.881.285</b>	<b>133.026.067</b>	<b>67.407.285</b>	<b>80.175.952</b>

En la siguiente tabla se puede observar la evolución de la cantidad total de alimentos suministrada en los últimos planes:

### Comparación cantidad total de alimentos últimos planes



En el Plan 2013, como en planes anteriores, se ha venido utilizando la aplicación informática REDABAL como herramienta básica de gestión para el desarrollo del mismo tanto para las organizaciones designadas y las unidades de control como para el propio FEGA.

Para el seguimiento de los controles en el Plan, el FEGA ha seguido apoyándose en la bases de datos de seguimiento de incidencias y de seguimiento de los controles.

## V. Actividades de gestión

### 5.2.4. Pagos a las empresas suministradoras y organizaciones designadas

El FEGA realizará los pagos establecidos en la reglamentación comunitaria tanto a las empresas suministradoras como a las organizaciones designadas.

En la tabla siguiente se indican los importes de los pagos correspondientes al Plan 2013 que ha realizado el FEGA tanto a empresas como a organizaciones designadas:

Pagos correspondientes al Plan 2013 <sup>4</sup>	Pago realizado a	Importe pagado (EUR)
Valor de los productos	Empresa	83.000.987,08
Transporte de distribución	Empresa	951.905,00
Gastos almacenamiento	Organización designada	830.009,84
Gastos administrativos	Organización designada	830.009,84

4. Como consecuencia de la publicación del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1234/2013 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2013, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 1020/2012 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2012, el Plan 2013 finalizará el 28 de febrero de 2014. Por tanto, a fecha de publicación de este informe, aún no ha concluido la distribución de los alimentos del Plan 2013 y, por tanto, no se han liquidado la totalidad de los anticipos correspondientes a dicho Plan.

### 5.2.5. Plan de control 2013 de ayuda alimentaria

Con el fin de cumplir con los requerimientos en materia de control establecidos en el Reglamento (UE) n° 807/2010 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2010, la Subdirección General de Regulación de Mercados ha establecido para 2013 un Plan de control a aplicar a los siguientes niveles:

1. Empresas adjudicatarias participantes en el Plan de suministro: 8 empresas.
2. Centros de almacenamiento y distribución de alimentos, de las organizaciones designadas por el FEGA para la distribución de los alimentos: 69 centros de almacenamiento y distribución.
3. Entidades benéficas que ponen los alimentos a disposición de los perceptores finales: 587 entidades benéficas.

Toda la información relativa al Plan de ayuda a las personas más necesitadas de la Unión Europea se puede consultar en la página web del FEGA ([www.fega.es](http://www.fega.es)) en el apartado "Ayuda alimentaria".